

# BANCO DE LIBROS 2021-2022

## instrucciones para las familias

### 1.- Participación del alumnado en el Programa.

Pueden participar aquellos alumnos que cursen el 2020/2021, **ESO o FPB**.

Distinguimos entre alumnado participante en el curso 2020/2021 y nuevos participantes para el curso 2021/2022

#### 1.1 Alumnado ya participante en el curso 2020-2021.

No deberá presentar ninguna solicitud de participación para el próximo curso, ya que mantiene la condición de miembro del Banco de Libros, salvo que exprese su renuncia a continuar para el curso 2021-22.

Las familias participantes deberán devolver el **LOTE DE LIBROS COMPLETO** que se les entregó al inicio de curso **(en las condiciones que se establecían en la cubierta interior de cada libro, en caso contrario deberán reponer el/los libro/s)**, junto con el documento oficial de entrega de libros de texto que se encuentra en el presente enlace (por duplicado):

[https://ceice.gva.es/documents/162640666/173657713/S0\\_LLIURA\\_21-22](https://ceice.gva.es/documents/162640666/173657713/S0_LLIURA_21-22)

Las familias que renuncien a continuar en el Banco de Libros, también deberán realizar el mismo procedimiento indicado en el párrafo anterior (devolver libros junto con el documento).

El centro verificará la entrega del material y lo marcará en el espacio correspondiente, indicando si reúne o no las condiciones para continuar participando, dando una copia con toda la información relativa a la entrega de dicho material.

#### 1.2 Alumnado que desea incorporarse al Banco de libros 2021-22.

Las familias que quieran incorporarse por primera vez al Banco de Libros, deberán solicitarlo según el siguiente procedimiento: (INSTRUCCIONES)

- a) Cumplimentar el [formulario/modelo de solicitud](#) electrónica disponible en la web de la Consellería y en la sede electrónica de la Generalitat :

[https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=18094](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=18094)

(para ALUMNOS DE NUEVA PARTICIPACIÓN)

- b) Enviar y confirmar el formulario, imprimir los justificantes que se mostrarán.  
c) Firmar los justificantes y presentarlos en el centro matriculado, junto con el lote de libros de texto completo, en el documento oficial de entrega de libros que se encuentra en el presente enlace:

[https://ceice.gva.es/documents/162640666/173657713/S0\\_LLIURA\\_21-22](https://ceice.gva.es/documents/162640666/173657713/S0_LLIURA_21-22)

- d) Los libros a entregar deberán cumplir los requisitos de uso que estableció el Consejo Escolar del centro y la propia Consellería de Educación, que además se comunicó por circular informativa al inicio de curso a las familias. **No se aceptarán lotes que incluyan además libros descatalogados o con ISBN distinto a los que utiliza el centro (los libros vigentes y por lo tanto que deberán incluir en los lotes aquellos que quieran incorporarse están disponibles en la web del centro)**

**En la web del centro podrán encontrar los horarios asignados a cada alumno por grupos.**

- Entrega Ordinaria: **del lunes 28 de junio al viernes 2 de julio.**
- Extraordinaria: **martes 6 y miércoles 7 de julio.**

**Es muy importante que se respeten los horarios asignados para poder mantener las medidas sanitarias.**

- La devolución de los libros de texto se realizará en la SALA DE USOS MÚLTIPLES, en el horario que se encuentra en la web del centro. También se ha facilitado a los tutores para que lo transmita a las familias.
- Para pertenecer al Banco de Libros se ha de asumir el compromiso de hacer uso responsable de los libros y materiales que le proporcione el centro, en los terminos establecidos por la legislación vigente y las normas establecidos por el Consejo Escolar del Centro, y devolver su totalidad una finalice el curso escolar.

ES **MUY IMPORTANTE** indicarles CUATRO aspectos, de los varios aprobados por el Consejo Escolar:

1. **Los libros son del centro**, no de los familias y deberán ser devueltos obligatoriamente y en las mismas condiciones, al finalizar el curso escolar. Si faltase algún libro del lote a devolver, la familia deberá comprarlo antes de la devolución del lote.
2. **El material entregado tendrá que ser protegido o forrado, no podrá tener marcas de bolígrafos, rotuladores o similares** (aún existiendo ejercicios en el libro).
3. **Los libros y cuadernillos que sean de ejercicios rellenables** (por ejemplo en inglés, francés, música o refuerzo de matemáticas), **no se entregarán con el lote y tendrán que ser adquiridos por las familias.**
4. Los libros de texto, deberán estar **BORRADOS**, antes de su entrega en el centro, **NO deberán borrarse** en el momento de la entrega porque retrasa mucho el proceso.

La información aquí indicada, se encuentra disponible en nuestra web, y desde ella podrá acceder a los enlaces que se indican en este documento.

Albatera, 10 de junio de 2021.

El Director.

Pedro Alcaraz Giménez